



AYUNTAMIENTO
DE LA M. N., M. L. y M. H. VILLA DE
31253 MIRANDA DE ARGA
(Navarra)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miranda de Arga, ha dictado el día 13 de enero de 2023 la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

RESOLUCIÓN NÚM. 1/2023

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS

(Proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

En virtud de Resolución de la Alcaldía 124/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, fueron aprobadas las Bases reguladoras y la convocatoria pública del procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de la Convocatoria y de las Bases se practicó mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 225, de fecha 14 de noviembre de 2022, y en la Página Web Municipal.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede designar a los integrantes del Tribunal de conformidad con la composición prevista en la base número cinco de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Conforme a las competencias que ostento conforme a lo establecido en el art. 21.1-G) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Foral de la Administración Local de Navarra **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la designación de los miembros integrantes del Tribunal Calificador del procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal:

- **PRESIDENTE:** Francisco Gil Serantes, Alcalde del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Suplente: Marcelino Yéregui García, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

- 1º VOCAL: Juan Luis de Pedro Rodrigo, representante de los trabajadores.

Suplente: Gorka Martínez Hurtado de Saracho, representante de los trabajadores.

- SECRETARIA: Joana Estanga Urroz, Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Suplente: Maite Zúñiga Urrutia, Secretaria del Ayuntamiento de Berbinzana.

2º.- Proceder a publicar en la ficha web del Ayuntamiento la composición del Tribunal calificador, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

3º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Señor Alcalde y Presidente, de lo que yo, la Secretaria del Ayuntamiento, y a los solos efectos de la fe pública, certifico.

Miranda de Arga, a 13 de enero de 2023.

El Alcalde,

Francisco Gil Serantes



La Secretaria,

Joana Estanga Urroz